

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

La Libertad, 21 de junio de 2023

OFICIO N° 0132-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Señor

HALLDOR GONZALEZ CEDEÑO

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-.

Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0099-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0099-2023-CTVC/LIB
PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO: 19/06/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	VERA VALDERRAMA PETRONILA	3. NÚMERO-DNI: 19557132
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO DE HUAMACHUCO	5. CARGO: VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/06/2023
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA: SÁNCHEZ CARRIÓN
9. DISTRITO:	HUAMACHUCO	10. CCPP/DIRECCIÓN: CARRACMACA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 1494194-IEI-82137
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	17	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El **14/06/2023**, la Sra. **Petronila Vera Valderrama** recibió una llamada telefónica del teniente gobernador y promotor de salud del caserío **Carracmaca**, quien le manifestó la siguiente información y por ello, se presenta el siguiente punto crítico:

- 1. PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS EN MAL ESTADO.** Vía telefónica la Sra. **Petronila Vera Valderrama** recibió la comunicación del Sr. **Santos Luciano Valderrama Quispe** identificado con **DNI 44021853**, quien ha habido recibido información por parte de la directora de la I.E. **82137**, La mencionada, le señaló que iniciar la preparación de los productos del Servicio alimentario, las encargadas de la preparación al abrir las **hojalatas de conserva de pescado en aceite vegetal** de marca de **TORMENTA del MAR**-presentación de 0.170 gr., pudieron evidenciar la presencia de gusanos y un poco de olor desagradable, situación que ha generado preocupación en las madres, padres de familia, autoridades comunales sobre la inocuidad del producto.

Ante ello, autoridades comunales (teniente gobernador, promotores de salud), al apersonarse en horas de la tarde confirmaron que, al abrir 05 latas de **conserva de pescado en aceite vegetal**, contenían gusanos-**Véase Anexo N° 02**

Es pertinente mencionar que, el producto pertenece a la tercera entrega distribuidos por el **PROVEEDOR CONSORCIO PUMA SAC** y en la institución educativa fueron recepcionados el 07.06.2023.

Asimismo, es necesario mencionar que, el 14.06.2023 efectivos de la Policía Nacional el Perú se han apersonado a la IE evidenciando lo descrito líneas arriba, y han incautado los productos y llevados para su análisis-pero no se ha accedido a dicha acta.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Programa, en marco de sus competencias rectoras, realice la verificación del caso e implementar las acciones necesarias para resolver el punto crítico identificado, de manera que al concluir su procedimiento se sirva comunicar, las acciones correctivas implementadas y/o los plazos establecidos de manera tal, que conduzcan a mejorar la calidad del servicio alimentario en dicha institución educativa. Asimismo, el Programa debe fortalecer mecanismos de asistencia técnica y de información a los miembros del CAE y otros actores involucrados en la etapa de distribución de los productos almacenados en la IE, así como de cualquier otra etapa que lo requiera.
- b) Se sugiere al programa, en el marco de la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” contemplados en la **RDE N°D000187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE** asegure que los niños y niñas y adolescentes de las instituciones públicas usuarios/as del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” reciban un servicio alimentario de conformidad con la normatividad vigente que garantice con ello el servicio alimentario de calidad durante todos los días del año escolar.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04)

- 1. Copia de Ficha de Atención N° A-021-2023-LIB-Q. (01 folio).
- 2. Copia de Acta de verificación realizada por actores comunales (01 folio)
- 3. Copia de Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 195739 (01 folio)
- 4. Registro Fotográfico-producto del video-se adjuntará por vía correo. (01 folio)



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE ATENCIÓN N° A-21-2023-LIB-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-021-2023-LIB-Q
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-				
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X) CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()		2.FECHA de REGISTRO: 19/06/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				
3. Apellidos Nombres:		VERA VALDERRAMA PETRONILA		4. Documento-DNI: 19557132
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 04/12/1967
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (666) MESES
9. Correo Electrónico: -----		10. Telef. Personal: -----		
11. Institución/Cargo:		COMITÉ LOCA HUAMACHUCO / VOCAL		12. Telf. Institucional: 948 038 004
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: SÁNCHEZ CARRIÓN
15. Distrito:		HUAMACHUCO		16. CCPP/Dirección: HUAMACHUCO
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 14/06/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:				
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: SÁNCHEZ CARRIÓN
20. Distrito:		HUAMACHUCO		21. CCPP/Dirección: CARRACMACA
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:				
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?				
El 14/06/2023, la Sra. Petronila Vera Valderrama recibió una llamada telefónica del teniente gobernador y promotor de salud del caserío Carracmaca- Sr. Santos Luciano Valderrama Quispe, quien fue advertido por la directora de la IE 82137, al abrir las conservas de pescado en aceite vegetal-TORMENTA del MAR, para la preparación de los alimentos para el consumo de los y las alumnos, pudieron evidenciar la presencia de gusanos al interior de las conservas, ante ello las autoridades comunales han elaborado un acta de verificación Firmada por actores comunales y la directora.				
Asimismo, efectivos de la PNP se apersonaron a la IIEE y al confirmar la presencia de los gusanos han incautado los y han sido retirados de la IIEE.				
Los productos/alimentos pertenecen tercera entrega distribuidos por el PROVEEDOR CONSORCIO PUMA SAC y y en la institución educativa fueron recepcionados el 07.06.2023				
La IIEE prepara alimentos para los dos niveles de inicial y primaria				
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 0
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26.OBSERVACIONES:				
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL		_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 02.- Copia de Acta de verificación realizada por actores comunales

35

ACTA DE VERIFICACION

En el Caserio de Carracmaca distrito de Huamachuco
Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
Siendo las 3. PM del día Miércoles 14 de Junio
del 2023 nosotros como AGENTES Comunitarios de
Salud en compañía del Teniente Gobernador del
mencionado Caserio, así como la verificación de los
Productos de KaliWarma en la IE 82137 de
Carracmaca y donde pudimos apreciar los Productos
de mencionado Programa sorprendentemente estuvieron
llenos de animales (gusanos), que son los filletes de
atún y por ese motivo estamos pidiendo como autoridades
al MINISTERIO de Salud Tenga que tomar cartas en el
asunto y deliberar este caso a la Ministra de Salud por
que no se puede tentar con la salud de muchos niños
y tenerse que investigar a fondo a los responsables
que abastezcan con los Productos a dicho Programa de
KaliWarma así como llegar a las instituciones educativas
y lo que esperamos sea de justicia Señores
autoridades como Provinciales Regionales y Nacionales
a nuestro reclamo
Y para su información aemos de evidencia dicha Foto y
Video

ATENTAMENTE LOS PROMOTORES
DE SALUD


AGENTE COMUNITARIO DE SALUD
COMUNIDAD CARRACMACA
LEONCIO PRADO


LEONCIO PRADO


Luz Ríos Campos


JUAN GUSPE CARBEJAL
43149351

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

[illegible]

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 04.- Registro Fotográfico-producto del video-se adjuntará por vía correo



GUSANOS

